

CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Adm. y Planif. de Recursos Humanos realiza una convocatoria interna de Personal para cumplir funciones en:

Cód. Referencia:

220001

MINISTERIO DE PLANIFICACION, INVERSION Y
FINANCIAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y
CENSOS

Dirección de Jurisdicción de Estadísticas
Sociodemográficas

Puesto:

ANALISTA PARA LA DIRECCION DE ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS

Cantidad:

3

Descripción:

- 1) Realizar y actualizar indicadores, series e informes socio-demográficos con fuentes de información primaria y/o secundaria, analizando la información en su propio contexto y en relación con otras fuentes o indicadores socio-demográficos.
- 2) Realizar trabajo en equipo y colaborar en la recolección, construcción o análisis de series, indicadores e informes temáticos y transversales de grupos poblacionales de interés.

Requisitos Indispensables:

Nivel de formación: Universitario (graduado o estudiante, preferentemente últimos 2 años de la carrera)

Título requerido: Cs Económicas. Trabajo Social. Comunicación Social con orientación en Investigación. Cs de la Educación. Cs Políticas. Sociología. Demografía. Antropología. Estadística. Geografía

Estudios Complementarios: Manejo de herramientas informáticas: Word y Excel nivel medio (excluyentes). Power Point, Access, SPSS, Redatam, STATA (preferentemente).

Situación de revista: Pertenecer a Planta Permanente Escalafón General y Contratados.

Horario de trabajo: 2 Postulantes Turno mañana – 1 Postulante Turno tarde

Competencias requeridas: Confidencialidad/ Trabajo en equipo/ Aprendizaje continuo/ Proactividad/Capacidad de análisis y síntesis/ Atención y concentración/ Capacidad de planificación y organización

CIERRE DE CONVOCATORIA: 14 de Diciembre de 2012

Los/as interesados/as deben enviar su CV a la siguiente casilla de mail, sin omitir experiencia, teléfono y horario de trabajo actual: postulantesconvocatoriainterna@cba.gov.ar; en el asunto se deberá consignar la referencia del puesto y ministerio al que se postula.

IMPORTANTE: Se debe contar con la correspondiente autorización por escrito del responsable de RR. HH. de la jurisdicción en la cual presta servicios actualmente.